En Madrid: La Administracion.—En Pro-vincias, Ultramar y Extranjero: Todas las

Redaccion y Administracion: Calle del Fo-

Publica además una edicion econ mica, á

que no se admite suscricion: se vend: en la Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Madrid: Un mes, 10 rs.

Provincias: Tres meses, 36.—Seia, 70.—
Un año, 130, pagando en la Administracion. -Girando contra el suscritor, o por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.— Seis, 76.—Un año, 140.

Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.— Seis, 110.—Un año, 200.

Filipinas y Estranjero: Seis meses, 130. —Un año, 259.

# NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Primera edicion.

Martes 12 de Mayo de 1868.

Año V.—Núm. 764.

mento, núm. 18, principal.

#### EL DESARME.

Hé aqui la gran cuestion europea. Hé aqui el asunto que preocupa actualmente á todos los gobiernos, y lo que es peor, que aniquila á los pueblos de Europa y amenaza devorar la riqueza aumentada por las generaciones que nos han precedido y por la nuestra con tantos y tan inauditos afanes.

No hay ningun gobierno que se atreva á manifestar francamente su desco de permanecer armado y sacrificando á su pais con grandes aprestos militares; todos tienen, mal que les pese, que rendir tributo à la opinion y manifestar que su aspiracion es la de que el estado de alarma, que tanto cuesta y se hace cada dia mas insostenible, termine al cabo. Para cohonestar su conducta usan de diferentes medios, con los que se trata de hacer ver que ninguno es el responsable de que semejante estado de cosas se mantenga, si no todos colectivamente, por no querer decretar uno antes que otro el desarme de las tropas.

Esto no es mas que un pretesto importante para encubrir las ambiciones, rivalidades y hasta codicias de los gobiernos. Salta á la vista menos perspicaz que el desarme tendria lugar si los gobernantes lo quisieran realmente, pues nada seria tan fácil como ponerse de acuerdo préviamente los unos y los otros para verificarlo simultáneamente. Si no se verifica, si no se ha verificado ya, la causa no es otra que la de que les gobiernos no lo han querido de veras, y por mas que es algo el que los gobiernos se vean obligados por la presion de la voluntad general à manifestarse partidarios de él, y á dar á comprender cada uno que no es suya la responsabilidad de que subsista ese estado de cosas absurdo y semi-bárbaro que ha dado en denominar de paz armada; por mas que, como decimos, este tributo de hipocresia sirva para persuadir mas de la irresistible fuerza que tiene la opinion y de muchas consecuencias de este hecho, no por ello debemos dejar de consignar la verdad, espresando que el desarme no se ha verificado ya porque los

gobiernos no lo han querido. ¿Se llevará á efecto al cabo?

Con la desconfianza propia del que aventura predicciones, pero tambien con la conviccion del que ha meditado sobre los acontecimientos y la marcha de las ideas y tratado de examinar las tendencias, casi nos atrevemos á aventurar que este hecho tendrá lugar al cabo.

No son por cierto las declaraciones de los gobiernos, ni mucho menos los actos que verifican, los que nos deciden á aceptar la opinion que espresamos; si á ellos hubiéramos de atender solamente, formulariamos probablemente lo contrario. Lo que nos inclina á considerar como inevitable el desarme general, es otra razon, acaso la que menos se proclame, pero tambien la que mas influye de todas para que los sucesos se realicen, digan lo que quieran los materialistas de nuestra época. Esta razon es la falta de una idea, de un gran principio, de interés grande y legítimo para los pueblos de Europa en lanzarse à la guerra. Ocurren aun, por desgracia, las colisiones sangrientas, es cierto; pero hace va tiempo que hemos conseguido siquiera el que las naciones no se lancen à ellas por intereses particulares, por miras de vanidad ó de egoismo de sus gobernantes. Las naciones europeas luchan ya por causas colectivas, por intereses generales y trascendentales. Cuando estos se estimulan puede hacerse que estalle la guerra, y á la sombra de las causas primordiales que la han motivado, deslizar algunas reclamaciones ó manejos de interés privado; pero no provocarlas por solo estos.

¿Existe hoy entre las grandes potencias de Europa alguna lucha de grandes principios que proclame una y niegue la otra, ó de intereses efectivos de los pueblos que se hallen en pugna? Nadie podrá señalarlos con verdad. En cuestiones de detalle habrá antagonismos pequeños; en las de engrandecimiento gubernativo, que no debe perderse de vista que es muy diferente del engrandecimiento de las naciones, los habrá mucho mayores; pero no hay causas legítimas y poderosas que puedan determinar à arrostrar las calamidades de la guerra.

Napoleon III, el conde de Bismark, el conde de Beust, el czar de Rusia, podrán tener deseos de lanzarse unos contra otros, destrozando sus respectivas naciones en luchas horribles; ¿pero con qué pretestos van à presentarse ante ellas à exigirles tan enormes sacrificios, cuando unos y otros representan los bienes confiscados à los denunciadores y la Península se recauden,

aspiraciones políticas semejantes en el fondo, lo mismo en lo bueno que en lo malo, en lo conveniente que en lo pernicioso, y solo podria sostenerse que se diferenciaban en el procedimiento, en el modo?

Ante la actitud serena y disgustada de las naciones, que no se dejan seducir, no cabe arrastrarlas en pos de la ambicion de estos personajes y otros tales.

La conjuracion de los incalculables intereses de la industria y del comercio puede mas que la de todas las ambiciones gubernativas, y todas las astucias y maquinaciones de la antigua politica maquiavélica esplicada en el famoso libro El Príncipe, y puesta en práctica durante tantos siglos por los que se habian dado á sí mismos por modelo al escritor florentino, todas estas astucias y maquinaciones las desbarata la sola é irresistible gravitacion de la inteligencia hácia el buen sentido, que aunque penosa y largamente se encamina à obtener que sea completo el progreso de nuestro siglo.

Así vemos que á los imponentes preparativos belicosos de hace muy pocos meses ha sucedido en Europa un grande afan por el desarme, que à cada momento se manifiesta y que no desperdicia una sola ocasion en que significarse. Los gobiernos casi estaban ya rompiendo las hostilidades, y ante una actitud tal de las naciones se han visto obligados á retroceder y darse satisfacciones.

Si las eventualidades de guerra se han alejado con a decision y la manifestacion precisa de su voluntad, de creer es que el desarme tenga lugar en grande escala si proceden de igual manera.

#### LA CONFISCACION.

Con este título publica un periódico norteamericano un notable artículo, en que despues de demostrar muchos abusos cometidos durante la guerra con los Estados del Sur. hace justicia al espíritu equitativo y recto del Supremo Tribunal, que devuelve à los quejosos y despojados lo que les fué arrancado por la arbitrariedad y la fuerza.

Uno de los mas odiosos abusos cometidos en el largo espacio de tiempo que duró esa guerra, fué la confiscacion.

Al lado de los soldados que combatian por su bandera, por la restauración de la Union y por la abolicion de la esclavitud, habia en las administraciones civiles gentes que no pensaban mas que en el botin; gentes que se figuraban que el gobierno habia puesto en pie de guerra millones de hombres con el solo objeto de que se confiscasen las propiedades de sus adversarios.

No hay nacion alguna que se componga esclusivamente de individuos dotados de escrupulosa honradez; así es que el abuso se introduce frecuentemente en la mejor administracion.

Los embargos ejecutados arbitrariamente sobre los productos del suelo, á despecho de las solemnes declaraciones del gobierno y de sus agentes, han sido indudablemente uno de los mayores que se han cometido en ese periodo anormal de los Estados de la Union: pero los procesos de confiscación tienen un carácter que repugna todavía mas á las naciones modernas sobre la justicia.

La confiscacion es, en efecto, una de las costumbres bárbaras de los tiempos antiguos que tienden à desaparecer del Código de las naciones civilizadas, y hoy solo se mantiene en casos escepcionales, pero con restricciones propias para mitigar sus efectos: la multa por ciertos delitos ordinarios es lo que ha venido á sustituirla.

Si la Constitucion de los Estados-Unidos se rehiciese bajo el imperio de las ideas del siglo XIX, creemos que hasta la palabra confiscacion se borraria de ella; mas en la época en que se adoptó aun no se habia roto completamente con las tradiciones de la Edad media. Apesar de esto, los autores de la Constitucion tuvieron buen cuidado de declarar que hasta para el crimen de alta traicion la lev solo pudiera alcanzar al culpable, nunca á su heredero; es decir, que al reo podria privársele durante su vida del goce de sus bienes, pero sus herederos los recogerian intactos.

Esta disposicion espresa de la Constitucion no impidió que un Congreso, agitado por la emocion que causaron en él algunos desastres militares, diese una ley autorizando á los tribunales para confiscar las propiedades de los rebeldes. Tomando de la legislacion inglesa una de sus mas inicuas disposicione. concedia esta ley la mitad del producto de aquellas islas respondan les fondos que en

un tanto por ciento sobre el total á los agentes del ministerio público; así fué que algunos, no satisfechos con la parte que pudiera corresponderles por uno de estos couceptos, se convirtieron en denunciadores y fiscales á la vez, improvisando de este modo fortunas escandalosas.

Esto esplica la precipitación con que marchaban los precedimientos, y el encarnizamiento con que se buscaban las propiedades susceptibles de caer bajo la aplicacion de la ley. Los bienes vendidos por estos simulacros de preceso se adjudicaban amenudo á vil precio, pues pocas gentes se sentian dispuestas à hacerse complices de estas espoliaciones, teniéndose además poca confianza en la validez de los títulos.

Pero tras estos abusos, cometidos, como ya hemos dicho, en un período anormal, vemos ahora el remedio emanado de ese espíritu de justicia que caracteriza las instituciones y los actos de aquella gran nacion.

El Tribunal Supremo acaba de pronunciar una decision que amenaza anular todas las confiscaciones sentenciadas, siempre que el propietario de los bienes no haya sido condenado por un jurado.

Los principios en que descansa esta decision son de los mas elementales. La confiscacion es una pena, y no puede imponerse un castigo sino cuando el individuo ha sido convicto del crimen por el cual se le impone y ha sido condenado y juzgado segun las formas legales. Como la Constitucion concede à los acusados el juicio imparcial de jurados, ninguna ley contraria á esta cláusula puede justificar el embargo y venta de las propiedades de aquellos individuos acusados ó sospechosos. Advirtamos de paso que en la mavor parte de los procesos de confiscación los tribunales han fallado sin la asistencia del

Los propietarios desposeidos de sus bienetienen, segun esta decision del Tribunal Sus premo, el derecho de reclamar su restitucion.

Esta inrisprudencia, no solo es importante para los intereses particulares, sino también bajo un punto de vista general. Es un paso dado en la via de los principios fundamentales de justicia, que una gran nacion puede olvidar en un momento de estravio, pero que debo revindicar enseguida; paso que borra una mancha del escudo federal, y manifiesta que el derecho donde reine la ilustracion concluye siempre por sobreponerse à la

#### MAS CONSIDERA CIONES.

No vamos à ocuparnos del incidente suscitado con motivo de algunas palabras pronunciadas per el Sr. Valero y Soto desde el sillon presidencial, haciendo una prevencion al diputado Sr. D. Sisto Perez cuando se disponia à usar de la palabra en el Congreso. Tanto este como el que se movió ayer con el señor marqués de Sardoal, habrán podido ó podrán en breve apreciarlos nuestros lectores de la manera que estimen mas conveniente.

Vamos solo à insistir una vez mas sobre la constitucionalidad del empréstito ultramarino, cuestion que anteayer y aun aver ocupo largamente al Congreso.

Las cuestiones de esta clase no se pueden discutir, no se pueden tratar tan á la ligera como lo ha hecho el señor ministro, porque si bien no se han hecho para las provincias ultramarinas las leyes especiales à que se resiere el art. 80, es no menos cierto que siendo provincias españolas las de Ultramar, y teniendo una Constitucion política por que se rige la monarquía, á las prescripciones fundamentales de esta deben acomodarse las medidas que se apliquen á aquellas, cuando como en el caso presente se relacionan con lo que hay de mas principal en el Código fundamental del Estado.

Para nosotros es evidente de todo punto que las Córtes deben intervenir y aprobar cuanto se refiera à los fondos de Ultramar, v la razon es obvia.

Aunque los presupuestos de Cuba y l'uerto-Rico no forman parte integrante de los generales del Estado, y no se discuten en las Cortes, como nosotros quisiéramos, la verdad es que mas de una vez ocurre y ahora puede ocurrir tambien que de los déficits de

¿No es licito suponer que por cualquiera motivo los sobrantes de Ultramar no basten algunos años para cubrir la anualidad que corresponde pagar por el llamado empréstito ultramarino? Pues supongamos lo menos que puede suponerse, que llega un caso en que es preciso disponer de un solo escudo, que no haya provenido de ingresos de Ultramar, para responder á las obligaciones contraidas por este ú otro cualquiera empréstito. ¿Qué sucederá entonces? Sucederá que el gobierno, se veria precisado á hacer gastos que no estén votados por las Córtes.

Desenginese el señor ministro y desengáñense los que apoyan sus ideas: lo verdaderamente conforme con el espiritu y la letra del Código fundamental del Estado es dar intervencion directa al poder legislativo en cuantas operaciones de crédito se refieran á las referidas provincias españolas de allende los

# NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

POLÍTICO, ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO. SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS DIAS LOS DOMINGOS PUBLICA EDICION LITERARIA.

Hace TRES ediciones diarias.

En MADRID: Un mes, 10 rs.

En PROVINCIAS: Tres meses, 36.—Seis 70.-Un año, 150, suscribiéndose en la Administracion, girando á su favor, ó enviando sellos de correos en cartas certificadas.

CUBA y PUERTO--RICO: Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.—Un año, 200.

FILIPINAS y EXTRANJERO: Seis mees. 140.—Un ano. 270.

Para los anuncios y comunicados de toda clases en las tres ediciones, dirigirse al Administrador D. José María Faraldo, personalmente ó por carta.

Se admiten á precios reducidos y conven cionales, segun su estension é importancia.

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

Entre las omisiones que se advierten en la ley de Enjuiciamiento civil, resalta sobre todas la no pequeña de que no se haya previsto la tramitación que se ha de dar á algunos espedientes que en la práctica y en el foro se conocen con el nombre de diligencias

Aunque los mas versan sobre embargos preventivos y reconocimiento de las firmas, para con su vista poder preparar la accion ejecutiva, como dispone el art. 941 en su párrafo 3.°, y el 942 de dicha ley, es tal la astucia y mala fé de algunos litigantes, que raras, muy raras veces llegan á ser comprendidos en la disposicion del artículo siguiente 943.

Para eludir tal compromiso, se concretan à decir en la declaracion jurada que prestan que la firma ó firmas con que autorizan los documentos que se les ponen de manifiesto, se parecen à las que acostumbran usar, sin que puedan manifestar si son ó no suvas, por el mucho tiempo trascurrido, ó por otras causas análogas; y alguno ha habi io que, no pareciéndole bastante con tal subterfugio, ha añadido que por los adelantos que se han hecho en la caligrafia no podia ni reconocer ni dejar de reconocer la firma que delante de si tenia.

Y tras de esta imputación (que envuelve la de un delito castigado en el Código penal vigente) al tenedor del documento que no se reconocia ser deudor, autorizaba la declaracion en que tal hacia con su firma y rúbrica, enteramente igual à la con que estaba suscrito el documento.

Para tales casos, como el llamado á reconocer una firma contesta precisamente de aclos propios y de que solo él es sabedor, al senor conde de San Luis,

como su contestacion no es ni afirmativa ni negativa, el juez no puede compelerle ni mucho menos apercibirle à que su contestacion sea categórica ni terminante; de aquí los perjuicios que se causan á los interesados por no poder preparar la via ejecutiva; de aquí que para hacer efectivos sus derechos entable un juicio ordinario de larga duracion y de éxito dudoso; y de aquí sobre todo el menosprecio de la autoridad y escarnio de la justicia; porque para esos casos, como el llamado á declarar no es parte, los jueces no pueden aplicarle las prescripciones de los artículos 295 ni 297 de la misma ley de Enjuiciamiento.

Y no se nos diga que tal omision está resuelta ya en sentido favorable, es decir, en el de que los jueces pueden compeler, apercibir y adoptar otras medidas de rigor para que los llamados á declarar contesten categóricamente reconociendo ó negando su firma, no: porque si bien es verdad que así lo acordaba hace tres años una de las salas de esta audiencia territorial, otra de dichas salas acordaba precisamente lo contrario; y como las providencias de las salas de las audiencias no forman jurisprudencia, como así lo ha establecido el Supremo Tribunal de Justicia, de aquí que los jueces y tribunales inferiores no sepan á qué atenerse.

Aunque algo tarde, por lo avanzado de la estacion, creemes oportuno hacerlo presente á ios Cuerpos colegisladores; porque ocupándose ahora de la votacion de algunas leyes, tratándose de reformar en otros puntos la de Enjuiciamiento civil, haciendo poco que se ha convertido en ley el proyecto de unificacion de fueros, hallándose en este momento el señor ministro de Gracia y Justicia poniendo en ejecucion el arreglo de tribunales, y habiéndose, ficalmente, reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil en sentido análogo del que deseamos, nada de mas estaria que sobre el defecto que hemos anunciado se dictase una disposicion que, completando en esta parte la ley de Enjuiciamiento, impidiera que se hiciesen ilusorios los justos derechos de las personas que conservan en su poder muchos documentos de la clase á que nos referimos, sin poder hacer uso de ellos.

Esperamos que no será desatendida la presente reclamacion, por aquello de que

«Nunca para el bien sué tarde.»

#### CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO.

La sesion celebrada ayer fué presidida por el señor conde de San Luis.

El Sr. García Lobera apoyó su proposicion, recomendando al gobierno que á la mayor brevedad posible formule una ley para proceder en las causas y pleitos de divorcio. v con tal motivo se estendió en minuciosos detalles sobre lo que era el delito de adulteterio, distrayendo de este modo y por largo rato la atencion de la Cámara.

Segun el autor de la proposicion, para formar la ley que con tanta urgencia pide. deben ponerse de acuerdo la autoridad eclesiástica y la civil, porque ambas están interesadas en el asunto.

El Sr. Orovio contestó algunas ligeras frases al discurso del Sr. Lobera, y este retiró su proposicion.

Entrandose en la orden del dia y puesto à discusion el proyecto de ley de auxilios á las companías de ferro-carriles, apoyó su enmienda, que cra la mas radical de todas las que se habian presentado, el señor marqués de Sardoal.

El jóven orador empezó diciendo que siempre condenaria el sistema de autorizaciones. porque estas nos llevan via recta al absolu-

Examinando la conducta de los hombres de la situacion desde que ocuparon el poder en 1866, hasta la época actual,

Segun el orador, el gobierno habia cometido todo género de violaciones. «¿Y qué habeis alcanzado? preguntaba: ¿Habeis conseguido alejar el fantasma de la revolucion que tanto os aterra? ¿Está alejado ese peligro? ¿Está combatida la revolucion? No por cierto. El peligro continúa el mismo; la situacion es mas precaria que nunca. ¿Y qué la espera? La expiacion, porque la expiacion viene siempre detrás del crimen.»

El presidente hizo notar al orador que la palabra crimen no debia resonar en aquel sitio, y el marqués de Sardoal convino en retirarla, diciendo que lo hacia por deferencia

que la autorizacion que el gobierno pide para auxiliar à las companías de ferro-carriles abrumará al pais con una inmensa carga.

El ministro de Hacienda no halló fino ni cortés el ataque dirigido al gobierno por el señor marqués de Sardoal, y se dolió de que este no siguiera en el particular la conducta de otros oradores.

Retirada la enmienda, pidió el Sr. Polo se le permitiera apoyar la suya en la sesion

#### SENADO.

Ayer tuvo que levantarse la sesion de este Cuerpo, apenas empezada, por haber asistido tan solo 76 senadores, y ser necesario 112 para votar definitivamente varias leves que se hallan pendientes.

El Pabellon nacional se asocia al pensamiento de La Reforma acerca de que todos debemos unirnos al pie de la bandera constitucional, punto que satisface las aspiraciones de tedos, y combatir sintregua á cuantos enemigos intenten hollarla.

No necesitaba El Pabellon hacer para esto la resena histórica del sistema representativo en España, ni manifestar hasta qué punto ha echado raices en nuestro suelo, acaso por lo mucho que nos ha costado: el amor á la libertad conquistada está en el corazon de todos los buenos españoles vivo y despierto. sin necesidad de escitaciones de ninguna clase.

Vea El Pabellon lo que venimos haciendo: fijese bien en las ideas que llenan las columnas de los periódicos liberales de todos matices y advertirá que no presentan mas que dos aspiraciones: el progreso material y moral y la desaparicion del neo-catolicismo, que es el mayor enemigo del sistema representativo y de esa bandera constitucional, al pie de cuyo mástil estamos agrupados todos los liberales mucho antes de que espresaran El Pabellon y La Reforma su patriótico deseo.

Los periódicos de Barcelona insertan el siguiente documento publicado en aquella capital al hacerse cargo del mando del Principado el sañor marqués de Novaliches:

«Catalanes: Vengo entre vosotros por tercera vez á desemperar el mando militar de estas industriosas y ricas provincias.

Si mi deber no lo exigiera, bastaria saber que S. M. la reina (Q. D. G.) aprecia a Cataluña como una de las mejores joyas de su corona, y bastaria tambien el afecto que os profeso, para que yo me consagrara con ardor a coadyuvar á vuestros adelantamientos.

Son bien conocidas del gobierno de S. M. vuestras necesidades y vuestras aspiraciones: los nueblos industriales. Mas que los otros, necesi tan para el desarrollo de su riqueza, la fotima y mutua conflanza entre gobernantes y gobernados. Esta confianza se logra sosteniendo, todos, y cada uno en su esfera, la paz y la tranquilidad pública; y el sostenimiento de estos preciosos bienes es una obligacion sugrada para con la patria, obligacion de todos los ciudadanos, desde el mas rico y poderoso al mas pobre y desvalido.

Si algunas individualidades ó pequeñas agrupaciones volvieran come en otro tiempo á turper vuestro sosiego para lograr sus criminales intentos, serán rechazadas con toda la fuerza de las leyes y reprobadas por todos vosotros. Asi lo espera el gobierno de S. M.

Los males que hoy puede sentir Cataluña por efecto de las sequias y las crisis económicas en el estranjero, son generales, y han afectado en mayor escala aun, no solo a nuestras provincias, sino á todos los pueblos de Europa. Para el alivio de estos males el mayor bien es

la paz; yo ambiciono la gloria de contribuir á sosteneria, siendo este el único medio de afianzar las instituciones y que á su sombra se desenvuelvan vuestros intereses.

Barcelona 6 de mayo de 1868.-El marqués de

Hé aquí parte del comentario que El Español, periódico ministerial, dedica á la carta del marqués de Miraflores, que ayer publicamos, aunque sin comentarios:

«T.empo hacia que el señor marques de Miraflores no nos dejuba oir su voz por medio de la prensa, donde, como es subido, dirige de cuando en cuando sus cartitas para dar noticia al públi-

co de lo que piensa. Desde que supimos el viaje de S. E. á Aranjuez, dijimos para nuestro capote: «Carta tenemos y no ha de taruar mucho.» En efecto, no ha tardado mucho. Pero afortunadamente en esta ocasion el senor marques no se ccupa de las cosas del dia, lo cual nos sorprende sobremanera. aino que remonta el vuelo á tiempos pasados y nos esplica la parte que le cupo, que fué bien poca por cierto, segun parece, en los acontecimientos de 1843.

El marqués de Miraflores, no se olvide, es actual presidente del Sanado.

Despues de la carta del marqués de Miraflores y despues de algunos otros sucesos, aunque de poca significacion é importancia, ya se atreve La Enoca à censurar algunas medidas del gobierno. En prueba de ello copiamos las siguientes líneas, que escribió ayer el diario de la calle de las Torres:

«Otras dos alcaldías-corregimientos, dice El Noticiero que se han creado: una en l'uebla de los Infantes (Sevilia), para cuyo desempeño ha sido nombrado D. Antonio Herrera, y otra en la provincia de Badajoz, que servirá D. Manuel

Casto Romero. Concedemos que en determinadas localidades.

Entrando de lleno en la cuestion, probó | útil la existencia de una autoridad que se haga | jó que siguiera su curso, dando así una prueba superior á las pasiones locales; pero cuando estos funcionarios se van haciendo estensivos á casi todos les pueblos, tenemos motivos para dudar que el gravámen ocasionado á los presupuestos municipales se compense con las ventajas de un administrador nombrado para la gestion de los asuntos del pueblo.»

Suprimiendo la concesion que nosotros no podemos otorgar, estamos conformes con les apreciaciones de La Epoca.

Comenta La Constancia el artículo 2.º de la Constitucion, cuya reforma pide, y pregunta si los periódicos sirven para publicar ideas.

Valga la verdad: La Constancia solo sirve para publicar necedades.

Segun dice un periódico, ayer se citó de precisa asistencia á los senadores para la sesion, en la que se discutiria y en su caso se votarian definitivamente los proyectos de ley de empréstitos para obras públicas, y de suplementos de crédito á varios ministerios, y del dictámen misto sobre instruccion primaria.

Sin embargo, no hubo sesion por falta de número de senadores.

Leemos en La Correspondencia:

«Hoy se ha hablado de no sabemos qué despacho telegráfico en que se daba como inminente un rompimiento entre Prusia y Francia. No existe tal despacho, y el rumor es por este punto infundado y aun exagerado en cuanto al hecho lá que se le refiere.»

Apropósito del mismo asunto, dice La Epoca: «En los círculos políticos se ha dicho hoy que se habian recibido telégramas belicosos. Podemos asegurar que las noticias trasmitidas hoy por el telegrafo son tan pacificas como las que ha traido el correo ordinario.>

Lo que nosotros sabemos y la cotizacion oficial lo dice, es que en la Bolsa bajaron aver los treses 25 céntimos, y lo que de público corria ayer por Madrid y no creemos que hay ya por qué ocultarlo, era que habia quebrado una respetable casa francesa.

Creemos que hoy se reciban noticias que aclaren mas las que circulaban ayer.

Los hipócritas neos se han dado ahora á ser revolucionarios. Combaten decididamente al gobierno conservador inglés, y se ponen del lado de la oposicion radical y ult a liberal, apropósito de la cuestion de Irlanda.

Estos tales traficantes en religionería son capaces de rebelarse contra todo el mundo con tal de que convenga á sus fines. Nosotros estamos tambien del lado de la oposicion inglesa, porque somos consecuentes en nuestras opiniones.

Nada menos que de injuria y calumnia nos queria citar, segun dice, El Pensamiento, porque le hemos liamado hereje y fariseo. Hombre, ly nosotros que creiamos haber hecho un favor al neo con catificarle de esa maneral Porque al fin. los herejes y fariseos tenian tales ó cuales ideas; pero nuestro elevadisimo y culminante neo colega carece de ellas, porque á través de la hipócrita máscara de religion con que se cubre, solo se ve el mas descarnado materialismo.

Estasamos?...

## ESTRANJERO.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DR LA AGENCIA GALAUD.)

Berlin 9.-El gobierno prusiano ha acordado espontaneameute que la mitad de la guarnicion de Maguncia seria prusiana. Paris 10.- El emperador pronunció ayer en Orleans un discurso muy pacifico, se ha notado mucho la siguiente frase. «Enmodio de la tranquilidad general de Europa, la industria

Sr. Director de La Nacion.

puede desarrollarse con conflanza.

Nueva-York y abril 22 de 1868.

Muy señor mio: La cuestion del enjuiciamiento de Mr. Andrew Johnson, presidente de los Estados-Unidos, promovida por la Cámara de representantes como parte acusadora y demandante, llevada y sometida al Senado como tribunal supremo, único que tiene jurisdiccion directa y absoluta en el caso, se acerca á su conclusion.

El partido radical, que hoy forma la mayoría del Congreso, decidió residenciar á Johnson y alejarle de la presidencia de cualquier modo. Bascó como pretesto el haber separado de su empleo á uno de sus consejeros, y obtuvo de la Cámara, en la sesion del dia 24 de febrero último, una votacion de 122 contra 47, por lo que se acordó que el jefe supremo de los Estados-Unidos compareciese ante el Senado á responder de la acusacion de haber cometido delitos capitales y trasgresiones de ley, por relevar de su empleo al secretario Stanton, individuo del gabinete que él presidia. La empresa era atrevida y delicada: pero los radicales desean salir de la desesperada situacion en que se encuentran, desde el asesinato de Abraham Lincoln.

¿La realizarán? Esta es la pregunta que todos hacen, y á la que ninguno se atreve ni puede res-

Para una gran parte de los ciudadanos de los Estados Unidos la acusacion es inmotivada, ilegal y no bastante para justificar el juicio de residencia, que trae consigo la suspension del Congreso en sus tareas legislativas, por no poder este. con arreglo á la Constitucion y leyes del pais, ocuparse de otro asunto cualquiera que no sea el ya citado, desde el momento en que se decreta el juicio de residencia de un presidente, y mientras duren los procedimientos.

Así lo comprendió la parte demandada, desde el momento que el Senado admitio la acusacion, y aunque nada hubiera sido para el presidente mas facil que poner obstaculos à los procedimientos sin separaras del terrenc de la legalidad, y sobre todo en aquellas cuya administracion se prolongando el juicio, cuando menos tanto como halla agitada por tendencias rivales, puede ser el de Warren Hastings, que duró slete años, de-

de patriotismo, esperando el fallo, que solo puede privarle de un corto período de presidencia; pues dentro de cinco meses han de tener lugar las elecciones generales, que decidirán la contienda mejor que ningun otro tribunal, y para cuya lucha debieron haber reservado todas sus fuerzas los radicales, sin gastar los nombres de Mr. Benjamin Wade, que destinaban para presidente, ni el de Mr. Fessendeu para vicepresidente, y demás ministros; todas personas muy respetables, pero que ai el fallo que el tribunal pronuncie es contrario á los deseos de su partido, me atrevo á creer que perderán mucho concepto en el pais, y la consideracion de que hoy gozan quedará mermada.

Yo solo me limito á narrar los hechos; pues con la gran agitacion que reina en todos los Estados, la gravedad y hasta lo peligroso, para el porve nir de la república, del asunto, dudo cuál será el resultado de la concienda, por mas que, á juzgar por le quela historia de este país nos enseña, debe suponerse que el presidente será absuelto. Registrando la historia de los Estados-Unidos, encontramos que todos los presidentes se han creido con el derecho de nombrar sus consejeros, ó de relevarios de su empleo; y en esta creencia, han usado libremente de él.

Washington, uno de los presidentes mas queridos de los Estados Unidos, que fué electo en 1789 y reelecto en 1793, relevó en 2 de enero de 1794 al ministro de Estado Thomas Jefferson, nombrando en su lugar á Edmund Randolph, quien á su vez fué reemplazado por Timothy Pickering. Cambió el ministro de Hacienda, Hamilton, por Wolcott; el de la Guerra, Knox, por McHenry; el de Justicia, Randolph, por Lee; etc., etc. Todos estos cambios tuvieron lugar con fechas distintas.

John Adams, otro presidente modelo, cambió en 13 de mayo de 1800 á Pickering y McHenry, ministros de Estado y de la Guerra, por Marshall y Dexter; mas tarde el ministro de Marina Cabot, entregó la cartera á Benjamin

En fin, para no ser demasiado prolijo en esta enumeracion, diré con la historia en la mano que casi todos los presidentes de la república, que cuenta noventa y dos años de existencia, han usado, y algunos con grande amplitud, de la prerogativa de cambiar sus consejeros; y concluiré citando que Abraham Lincoln, electo en 1861 y reelecto en 1865, cambió dos voces el ministro de Hacienda, dejando á su muerte el actual que hoy lo desempeña; Mr. Cameron, minis tro de la Guerra, fué relevado por Mr. Stanton, que hoy motiva la cuestion actual; siendo depuesto a peticion de los radicales Mr. Blair, director de Correos, y reemplazado por Mr. Randall.

Como ya en otras cartas anteriores he dado muchos detalles del procedimiento, y he visto en los artículos de La Nacion apreciaciones muy justas sobre este asunto, me limitaré en mi proxima á noticiar á usted cuál sea el fallo y los accidentes que le acompañen.

El 8 de mayo se han recibido en Londres despachos de sir Robert Napier, fechados en Taianta 21 de abril, con algunos detalles de la toma y destruccion de Magdala.

Los ingleses destruyeron 30 cañones, algunos de gran dimension. Hicieron saltar las puertas de Magdala, siendo destruidos todos los edificios. De la ciudad solo quedan piedras ennogrecidas por el fuego. La viuda é hijos de Teodoros están en el campamento ingles. Las tropas regresarán á Zoulia el 30 de mayo. Los heridos continúan en buen estado.

La reina de Inglaterra ha llegado al castillo de Windsor. El feniano Stagle ha sido puesto en libertad.

La Gacette de la Croix, de Berlin, asegura, por noticias fidedignas de Paris, que la agitación de la prensa francesa provocada por los discursos dei trono y por el proyecto de manificato del Parlamento aduanero, no es otra cosa que una mamoora de partido.

Los hombres de Estado de Prusia y Francia, añade la Gacette, mantionen con firmeza la política de la paz, que triunfará apesar de todos los obstáculos.

Una correspondencia de Viena, del mismo periódico insiste sobre las relaciones amigables y pacificas del Austria hacia el Parlamento aduanero, apesar de la intencion que se atribuia á Prusia de incitar a la Alemania del Sur Oeste a entrar en la Confederacion del Norte.

Dicen de Berlin que el partido nacional, con motivo del parrafo 18 del tratado de comercio austro-aleman, ha resuelto proponer se estienda à la Alemania del Sur, el beneficio de la libertad de establecimiento, en atencion a que dicho parrafo concede a los austriacos en el territorio de la Confederacion del Norte derechos mas importantes que á los otros alemanes.

En el Parlamento aduanero ha principiado la discusion de una proposicion de Mr. Humm, sobre la supresion de las primas francesas por la esportacion de mercancias que se relacionan con las industrias terreas.

Mr. Deibruck declaró se habian entablado negociaciones en Paris para tratar este asunto, pero que todavía no habia noticias del resultado. Mr. Humm, autor de la proposicion, espuso que debia tenerse en consideración que las estipulaciones del tratado de comercio franco-aleman han sido violadas, y que no haylugar á atender á las consecuencias niteriores de la mauera de proceder del gobierno frances. La proposicion fue aprobada por gran mayoría.

El Monitor prusiano publica una lista de condecoraciones concedidas á los ayudantes del principe Napoleon y al doctor Berenger.

El principe real de Prusia ha ido á visitar, antes de volver a su pais, las obras de perforacion del Mont Cenis.

laret, ha sulido para Paris, anadiendose que este viaje es solo motivado por asuntos de familia. Las noticias de New-York llegadas por el Scotia alcanzan al 29 de abril. Los debates del

El embajador de Francia en Florencia, Mr. Ma-

proceso Johnson continúan. Mr. Stevens ha pronunciado un violento discurso contra Mr. Johnson, procurando demostrar que el presidente ha violado la Constitucion. Se hau presentado á la Cámara de representantes diversos projectos de ley para la readmision en la union de la Luisiana, del Arkansas,

Carolina del Norte y del Sur. El Parlamento canadense ha yotado un mensaje de simpatia a la reina Victoria, con motivo dei atentado contra el duque de Edimbourg en

La Cámara ha votado una ley concediendo una pension à la familia de Mr. Mac-Gee, recientemente asesinado.

Por el cable trasatlántico dicen de New-York el 7 de mayo:

«El Senado ha suspendido sus sesiones hasta el lunes. El voto final sobre el proceso Johnson tendrá lugar el martes 11.»

Créese en Berlin que el gobierno no tardará en dar su respuesta al último despacho danés sobre la cuestion del Schleswig del Norte.

El rumor que ha circulado en muchos periódicos sobre que la Prusia trata de ponerse de acuerdo con Austria en esta cuestion, parece destituido de fundamento.

Es sabido que desde los acontecimientos de 1866 hasta ahora, la guarnicion de la fortaleza de Maguncia estaba compuesta esclusivamente de soldados prusianos.

Segun un despacho de Berlin, el gobierno del rey Guillermo ha acordado espontáneamente que en lo sucesivo esta guarnicion se componga por mitad de tropas prusianas y de tropas de la

Este hecho, que tiende á restringir la ocupacion prusiana en la Hesse, y que es un reconocimiento implícito de los derechos de este gobierno, tiene en las circunstancias actuales cierta sig-

Los periódicos estranjeros se ocupan del reemplazo del conde de Crevelli. El Volksfreund dice saber de una manera positiva que el conde Rodolfo Appongi, actualmente embajador de Austria en Loudres, es el llamado á suceder en Roma al diplomático italiano que la muerte ha arrebatado tan de improviso. Por otra parte, La Correspondencia general cree indudable que el gabinete de Viena no piensa por ahora nombrar nuevo representante cerca de la Santa Sede.

Si las noticias de La Correspondencia general son exactas, la resolucion del gobierno austriaco de no proveer al reemplazo del conde de Crevelli parece dar la razon al Morgen Post, segun el cual, convendria dejar al tiempo el cuidado de modificar la opinion de la corte romana acerca de las reformas lievadas á cabo por el gobierno

En Austria y en Hungria espérase que el nuevo proyecto de organizacion del ejército austriaco, tal como ha sido arreglado por los ministros reunidos en l'esth, bajo la presidencia del emperador Francisco José, sea atacado no menos vivamente en el seno del Reichsrath austriaco que en la Dieta de Pesth. Ya se le tacha en Viena de poco eficaz para la conservacion de la unidad militar del imperio, y en Pesth se le critica porque hace bastantes concesiones à las aspiraciones húngaras hácia un ejército nacional.

Como se sabe, el gobierno austriaco al plantear la nueva organizacion ha procurado no comprometer la unidad del ejército, y al propio tiempo dar satisfaccion de algun modo á las reclamaciones de los húngaros. Para alcanzar este doble fil ha creido deber conservar como hasta aquí la unidad del ejército permanente, creando una landwehr sobre bases esencialmente absolutas, compuesta de la landwehr hungara, dependiente del ministerio de Pesth, y la landwehr cisierthana, que depende del ministerio de Viena. En caso de guerra la landwehr podrá ser movilizada e incorporada al ejercito activo.

Una carta de Constantinopla dirigida á La Correspondencia general habla de ciertas disidencias que se han originado en el seno del Divan durante las deliberaciones sobre la nueva organizacion dei Consejo de Estado.

Estas disidencias han sido provocadas, sobre tode, por la estension dada à las atribuciones del Consejo en lo que concierne à los bienes de la lgiesia, a la reforma dei sistema judicial y del de impuestos. Estas reformas que el Consejo está hamado á realizar, se rozan demasiado con los intereses de los imanes y ataca mucho ciertos antiguos hábitos y costumbres que el pueblo se ha acostumbrado á considerar inseparables de la religion, para que no despierte vivas inquietudes entre aquellos à quienes mas ó menos directamente se relaciona.

La destitucion del Scheik-ul-islam, presentaba las resistencias de la vieja Turquia, es una prueba de la energía con que el gobierno otomano se propone proseguir en la via del progreso, doude tan resueltamente ha entrado. Organizado hasta en los tiempos modernos para la guerra y la conquista en suelo estranjero, y no existiendo mas que por el derecho de la fuerza, la Turquia aspira hoy à trasformarse en un Estado moderno, donde el orden interior y el respeto de todos los derechos garanticen su seguriuad en el esterior.

Por la via de Trieste se han recibido noticias de Bombay. La Gaceta de Bombay publica la siguiente noticia oficial:

«Ha habido una gran batalla en Girisk (Afghanistau), entre Mahomed Jakoob Khan, goberna-dor de Herat, y el emir reinante Azim Khan, en la cual quedo completamente victorioso el primero, tomando á Kaudahar y haciendo prisionero at hermano del emir. Jakoob Khan proclamó á su padre, Shere Ali Khan, jefe del Afghanistan, haciendo reconocer así al segundo emir ue Afghaniston por el gobierno.»

La Guceta dice tambien que las tropas inglesas fueron completamente derrotadas en un reciente encuentro con los bizoties, dejando sus muertos en poder del enemigo.

Segun un telégrama de Paris, contestando el emperador al maire de Orieans, dijo: elle querido darme cuenta de vuestros pro-

gresos persuadido de que enmedio de la tranquilidad general de Europa, estos progresos pueden desarrollarse con entera conflauza. En su respuesta á la felicitacion del obispo, el

emperador dijo: «En estos sitios no puede menos de recordarse con placer lo que valen para la salvacion y para la grandeza de un pais la fé religiosa y el verda-

dero patriot.smo. Hemos querido, ante todo, arrodillarnos dentro de esta antigua basílica, y enmedio de los grandes recuerdos del pasado pedir á Dios que nos dispense su protección para el porvenir.

Un telégrama de Londres dice que el coronel Baita ha sido elegido presidente del Perú en las elecciones que comenzaron alli el 1.º de abril.

Segun nuevas de la Habana de 23 de abril, los principes de la familia de Orleans, que han estado alli muy obsequiados, partieron para Nueva-

York y Europa. El vapor de S. M. Vasco Nuñez de Balboa zarpó el dia 4 para Cartagena de Indias, en relevo del de la misma clase Churruca, que hace algun tiempo se halla en aquellas aguas prestando un

servicio preferente. El buque americano Alice Ball salió para el Perú. Una cañonera española de vapor ha ido en su perseguimiento.

La Cámara de los pares de Portugal ha aprobado la respuesta al discurso de la corona despues de una discusion muy templada. El gobierno ha prometido presentar medidas

importantes despues de la discusion del voto de confianza en la Camara de los diputados. Li pais sigue completamente tranquilo y hay

esperanza de que las cosechas sean abundantes. Los diarios de Nueva-York dan cuenta de la llegada á aquel puerto de la fragata Gerona. La manda el capitan de navío D. Francisco Navarro: monta 48 cañones de á 68, ánima lisa: su má. quina es de 600 caballos; desplaza 4.000 tonela. das españolas y tiene 560 individuos de tripu.

lacion. La presencia de nuestra fragata en la bahía de Nueva-York es un acontecimiento plausible para los españoles y está liamando justamente

la atencion de los americanos.

Este buque ha llegado perfectamente ( Nue. va-York para impedir la salida de los pequeños monitores que se decian adquiridos por las repú. blicas del Pacífico.

## INTERIOR.

El número de los casinos que existen en la provincia de Sevilla es el siguiente: En la capital: Casino sevillano, con 80 socios; Circu. lo de labradores y propietarios, con 1.225; Centro de recreo sevillano, con 153; Nuevo círculo, con 200;

Casino de artistas, con 210; Circulo mercantil, con, 358: Circulo gallístico, con 79. En Ecija: Casino ecijano, con 110; Circulo agricola.

mercantii, con 170. En Arahal: Casino, con 49. En Moren: Casino antiguo, con 63; Casino moder-

no, con 67. En Carmona: Casino carmonense, con 92; Casino

industrial, con 159; Circulo independiente, con 105 En Osuna: Casino, con 90.

En Cazalia de la Sierra: Circulo recreativo, con 54. En Marchena: Circulo de labradores, con 97 80-En Utrera: Sociedad filarmónica, con 100; Casino de

artesanos, con 300. En Estepa: Circulo de labradores, con 50.

Leemos en un periódico de la Mancha:

«Segun noticias del Tomellose, pueblo de la Mancha, la miseria en aquel vecindario ha llegado à tal punto que la mayoria de sus habitantes tendrá que buscar amparo en etros puntos, abandonando sus tiesras y casas porque ya les es imposible continuar all. so pena de perecer de hambre. Agotados todos los recursos del ayuntamiento, les pocos vecinos acomodados no pueden ya amparar tanta necesidad. El señor cura parroco ha ido a Madrid con objeto de gestioner del señor ministro de Femente é dei de la Gobernicion algun auxilio que evite las funestas consecuen cias á que puede dar ocasion el estado de sus fas.

Nosotros tratamos al parroce del Tomelloso, y sabemos efectivamente que ha venido a Madrid can el caritativo fin que dice nuestro apreciable colega.

Durante la temporada de matanza del ganado de cerda en esta córte, que empezó en 1.º de noviembre y terminó en 31 de marzo último, se han sacrificade 34.789 reses, que han pesado 7.446.896 libras, 6 ses 214 libras y una onza escasa cada una.

Empiezan á circular bastante estos últimos dias las medios céntimos de escudo que recientemente se las acuñado en gran cantidad. Esta moneda es la mas diminuta entre las de cobre, y por lo general, anaque tione menos valor, figura como ochavo.

Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el espediente de espropiacion de fincas rústicas y urba. nas en el casco y termino de Ondara, cen motivo de las obras de la carretera de tercer órden de Concestaina á Dénia, por la cantidad 13.59 i escudos 487 mi icsimas.

A propuesta de una comision de su seno, ha resueito la diputacion provincial de Cadiz selicitar del gobierno se eleve á la categoria de segunda ciase is biblioteca de aquella provincia, y se aumente el personal destinado á su servicio, consignándose en presupuesto las sumas necesarias para la enquadernacion de volúmenes y colocacion de puertas en los estantes. Al propio tiempo se ha acordado la adquisicion de

Es tan estraordinario el movimiento que se cherre en el puerto de Jijon, que apesar de las acertadas disposiciones de la autoridad de marina, muchos buques se von materialmente imposibilitades de atracar á les muelles para efectuar las operaciones de carga y des-

varias obras con destino á la misma biblioteca provin-

cial y a otros establecimientes.

Dice un periédico de Oviedo que el trayecto del ferro-carril de aquella ciudad á Gijon, creian algusos que se acabará en todo el presente año: así al mesos se habia ofrecido; pero los que han pasado por Robiedo, dudan que el túnel se concluya en algunos anas.

Por la superioridad se ha dirigido á los gobernaderes de las provincias marítimas una circular aclarando algunas dudas que con frecuencia ocurren à las direcciones sanitarias de los puertos, acerca del trato que deben sufrir los buques, segun su primitiva procedescia, con objete de impedir los perjuicios que puedes ocasionarse ai comercio.

Se ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos para que sin levantar mano recojan y rematan al gobierne civil los datos que necesitan para el establecimiento y demarcacion de los partidos médicos. Los pueblos que por ser reducido el número de vecinos, o por no poder costear por si soios las pagas de los facultativos titulares, deberán agruparse jos otras publaciones inmediatas. El servicio me dico ha de quedar planteado el dia l.º de julio próxime, y por el gobierno de provincia se encarga á los ayuntamientos que desempenen cuanto se les encarga con suma actividad, y hasta se les previene que no será tolerada ninguna omision del cumplimiento de sus obligaciones en el planteamiento de un servicio que por su interés y perenteriedad bien merece teda la atencion de los encargados de velar por la salud de los pueblos.

La compania de los ferro-carriles de Ciudad-Real à Badajoz, en combinacion con la de Madrid à Zarageza y a Alicante, ha establecido una tarifa esclusiva para los trasportes de ganados trashumantes.

En virtud de una mocion presentada por el concejal D. Manuel Goinez de Barreda, se ha instruido por el ayuntamiento de Sevilla un espediente para la creacion de cocinas económicas.

El 2 del corriente mes falleció en Valencia el doctor 1). Jesé Remagosa, decano de la facultad de medicina de aquella universidad y práctico muy distinguido.

Leemos en La Epoca:

«Segun las últimas cotizaciones de la Bolsa de Lóndres, los títulos de la deuda de Chile al 6 por 100 se pagan á 101, y el 4 1/2 de la misma república á 71; el 5 por 100 peruano a 83; el 3 por 100 de Nueva Granada a 36, y el 6 por 100 de Buenos-Aires a 85. El mismo dia, el precio corriente de nuestro conse-

lidado era 35 por 100. No hacemos por nuestra parte comentarios, porque estas citras no los necesitan.»

Hemos recibido la Memoria anuario de la universidad central acerca del estado de la enseñanza durante el curso de 1866 à 1867. En ella se manifiesta detailadamente la situacion de la instruccion pública en todos los establecimientos dependientes de la universidad central. Contiene además la lista de todos los catedráticos, doctores inscritos en el claustro J alumnos que han obtenido premios erdinarios y estraordinarios. Es una obra curiosa per la multitud de datos que cu ella se encuentran.

Dice La Correspondencia:

alloy han circulado noticias de combineciones en el

alto personal militar de provincias, y tambien se han dado con insistencia los nombres de algunos funcionaries de la administracion civil como candidatos probables para determinados puestos que hay vacantes y podrán resultar en las variaciones á que de lugar la prevision de las mismas. No nos atrevemos á reproducir los nombres por consideraciones que comprenderá el núblico.»

La Epoca, mas franca, si no mas adelantada que el diario noticiero, dice anoche:

«El mariscal de campo D. Francisco Vasallo, director que fué de la administracion militar, ha sido ascendido á teniente general. Para mariscales de campo han sido nombrados los antiguos brigadieres Borja Campuzano y Colmenares; y los coroneles Sanz y Cotarelo han recibido el entorchado de brigadieres.

Parece que hasta despues de cerradas las Cortes no se harán los nombramientos para los altos cargos civiles que están vacantes.»

Se han escusado de asistir á las sesiones del Senado, por diferentes causas, los Sres. Martinez de Espinosa, condes de Campo-Alange, de Casa-Real, de Torre-Diaz, baron de Cortes, marqués de Armendariz y don

Ayer tarde se reunió en el Senado la comision que entiende en el proyecto de ley relativo á empresas concesionarias de obras públicas.

De los siete individuos que componen la comision, los Sres. Bravo Murilie, Hurtado y Navarro han formado vete particular.

A consecuencia de haberse incautado el gobierno de la via férrea de Alar à Santander, se ha nombrado un consejo de vigilancia compuesto de acreedores de la misma, entre los cuales parece que se halla el senor marqués de Manzanede, y cemo presidente el señor Estéban Garrido.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley presentado por el señor marqués de Bu-garaya sobre fomento de arbolado, se ha constituido esta tarde, nembrando presidente al Sr. Bremon y secretario al Sr. Ojesto (D. N.). La comision piensa pedir varios antecedentes al ministerio de Fomento, y segun ercemos, introducirá algunas modificaciones en el pro-

Han sido puestas en libertad algunas de las cigarraras de las que menos comprometidas se hailan en el alboroto de hace pocos dias.

Dice La Correspondencia:

«Hoy han tenido una conferencia con el señor Orovio, ministro de Hacienda, los consejeros del Banco. creemos que para tratar de alguna nueva combinación financiera à favor del Tesoro.»

En la iunta de representantes de cuadrillas celebrada el sábado en Vitoria, fueron electos diputado general D. José María Mendieta por seis de los siete votantes. y teniente de diputade por unanimidad, D. Bruno Martinez de Aragon. El Sr. Mendieta juró su cargo el mismo dia.

El 30 del corriente se verificará la subasta de costumbre para la adquisicion de créditos de la deuda del Tesore, procedente del personal. La cantidad que hay dispenible para la compra de estos créditos, es la de 199.715 escudos 115 milésimas.

Por la direccion general de impuestos indirectos, se han pedido infermes al gobernador de Alicante acerca de la conveniencia de ampliar las habilitaciones de las aduanas de Torrevieja y Santa Pola para la introduccion de viveres, y de dotarias de empleados periciales.

La linea del ferro-carril de Medida á Zamora ha hache algunas variaciones en las horas de los trenes, que dan mas conveniencia à los viajeres respecto à los puntos y horas de enlace de la linea general del Norte.

No es exacto que el Sr. Salamanca haya hipotecado todos sus bienes à la emision de obligaciones. El senor Salamanca ha hipotecado fincas por valor de 100 mi-

llones, y para cubrir esta cifra no ha tenido necesidad de presentar mas que las propiedades que posce en el casco de Madrid.

Va estendiéndose mucho y con gran provecho el cultivo de una planta exótica llamada china gras, ó sea la urtica utiles. Esta planta testil ofrece una fibra muy delicada, que desagregada y blanqueada convenientemente presenta un blanco nacarado, y de tal finura, que se la empieza á mezclar á la seda en la fabricacion de telas de precio. Dicha planta es originaria de la China é Indias, y en el informe dade por la co-mision correspondiente de la Esposicion universal del año pasado, se hacen grandes elogios del producto espresado, haciendo ver lo beneficioso que puede ser el cultivo de la planta en grande escala, y recomendando á los labraderes su introduccion. Util seria que en España se generalizase.

#### OFICIAL.

Por la junta provincial de Beneficencia de Madrid se arriendan en pública subasta varias fincas que componen en junto unas 65 fanegas, situadas en diferentes pueblos. El remate se verificará el dia que oportunamente designe la Gaceta

El diario oficial publica una larga lista de escuelas de ambos sexos, en pueblos pertenecientes al distrito universitario de Madrid, que han de proveerse por concurso.

El dia 15 del próximo mes de Junio se celebrará subasta pública para contratar el suministro de maderas de fortificacion, necesarias en las minas de Almaden.

La direccion de faros de los mares Negro y de Azolf, pone en conocimiento de los navegantes que en el puerto de cuarentena de Odessa á la estremidad de los trabajos empezados para la prolongacion del muelle, sobre el cual se halla colocado el faro conocido con el nombre de Worontzow; se encenderán todas las noches dos faroles encarnados colocados el uno sobre el otro.

Inserta La Gaceta la siguiente circular relativa á la segunda enseñanza.

«Ilmo. señor: Habiendo surgido duda respecto á la inteligencia de la real órden de 14 del mes préximo pasado, S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido à bien dictar para su resolucion las reglas siguientes :

No es obligatorio el exámen anual para los alumnos del primer períedo de la segunda enseñanza. No obstante, serán admitidos á él los matriculados que hubieren ganado el curso por asistencia y los inscritos para seguir sus estudios en enseñanza privada que lo solicitarea.

2.ª Corresponde expedir el certificado de asistencia y aptitud para ei examen de ingreso en el segundo período à los respectives profesores. Este certicade llevará el V.º B.º del preceptor é director literario del estudio de humanidades ó colegio de que proceda el alumno. En los que reciban la enseñanza en casa de los padres, tutores ó encargades bastará el certificado del profesor.

3.ª El exámen de cada curso se verificará por asignaturas, constituyéndose dos tribunales, uno para las de la seccion de letras y otro para las de la seccion de ciencias.

La calificacion se hará por asignaturas. La de doctrina cristiana será asimismo objeto de examen especial, y la calificacion que en ella obtenga el alumno se consignará en su hoja de estudios.

El exámen de cada alumno durará por lo menos veinte minutos. En el segundo período se invertirán diez minutos á lo menos en las asignaturas de la seccion de letras y otros diez en las de ciencias.

5.ª En la distribucion de los derechos de exámenes y grades se contará con el auxiliar ó auxiliares que hubieren entrado á formar parte de los tribunales. 6. Escepto en el caso previsto en el art. 108 del reglamento de segunda enseñanza, no se verilicará ningun exámen fuera de la época de los ordinarios yestraordinarios. Para aquel caso queda subsistente lo establecido el artículo 92 del mismo reglamento.

7. Se prohibe en el segundo período toda matricula de un año é curso sin que se liaya ganado el año 6 curso precedente.
8.º Trascurrido el términe ordinario de matrícula,

únicamente podrán concederla durante les quince dias

siguientes, y en virtud de cauca justificada, los rectores y los directeres de los institutos, y siempre con sujecion á examen estraordinario.

9.ª La matrícula deberá ser personal; sin embargo, podrá otorgares la matricula que se solicite per medio del apoderado cuondo se alegue y justifique causa que impida verificarla personalmente.

10. Los alumnos matriculados se tendrán como discipulos por los respectivos catedráticos desde el primer dia del curso, anotándeles las faltas, ya voluntarias é involuntarias que cometan, à los efectos que prescribe el art. 81 del reglamento de segunda enseñanza. Con este objeto, y en los cinco dias siguientes al de cerrarse la matrícula ordinaria, la secretaria del Instituto pasará lista numerada de los matriculados á los respectivos profesores, con espresion de las notas que el matriculado haya obtenido en el año precedenle. Estas listas se adicionarán con los matriculados dentro del término estraordinario.

ii. El alumno que en el grado de bachiller en artes sea reprobado en un ejercicio, no podrá ser admitido á repetirlo hasta despues de trascurridos tres meses.

12. El exámen de ingreso en el segundo període se verificará en la época prefijada para la matrícula. No se admitirá á la del segundo período á los aiumnos de estudios generales que no hayan sido aprobados en dicho examen.

13. En las carreras para cuyo ingreso se exige el grado de bachiller en artes, será este requisito indispensable para ser admitido á la matrícula del primer

14. Los alumnos que estudiaren asignaturas correspondientes à distintas facultades serán examinados per tribunales formades con catedráticos de la facul-

tad á que pertenezca la asignatura.» Por el ministerio de Fomento y de acuerdo con el

Consejo de Estado, se ha decretado lo siguiente: «Artículo 1.º Se anula la autorizacion en virtud de la cual existe la Empresa del ferro-carril de Isabel II, de Alar del Rey à Santander, y en su consecuencia se declara caducada la concesion del mismo por faltar la personalidad del obligado.

Art. 2.º El gobierno se incautará del camino y sus dependencias por medio de un consejo que nombrará mi ministro de Fomento, y el cual ha de componerse de un funcionario público, que será presidente, y ocho individuos elegidos entre los acreedores de la compa-nía y los consejeros de su actual administracion. El espresado consejo tendrá la residencia en Madrid, y sus funciones se limitarán por ahora:

1.º A la incantacion inmediata del haber social de la compañía y del camino con todas sus dependencias y material fijo y móvil por medio del oportuno inven-

2.º A disponer todo lo necesario para la buena administracion de los intereses de la compañía, y muy especialmente para que la esportacion de la linea continúe sin interrupcion y de la manera mas ordena da y económica posible.

Y 3.º A dar cuenta al gobierno por medio de su presidente de todas las disposiciones importantes que el Consejo adopte, sin perjuicio de darla tambien cada trimestre respecto de la situación económica, en la forma que se exige á las administraciones de las compaŭías no disueitas. El Consejo no podrá hacer operacion alguna de crédito ni verificar otros pagos que los necesarios para sostener la esplotación y conservar todas las pertenencias sociales, cuidando de consignar todos los mases, con la intervención de su presidente. los sobrantes que resulten de la esplotacion en la Caja general de depósitos ó sus sucursales en las provincias, para el destino que ulteriormente se determine

Art. 3.º Los ingenieros que el gobierno nombre tasarán el camino con todas sus dependencias, y se procederá despues, segun determina el capítulo 5.º de la ley general de ferro-carriles, à su enajenacion en subasta pública. El importe de esta, deducidos los gastos de la tasacion y el remate, se consignará en la Caja general de depósitos á disposicion del tribunal competente para los efectos que correspondan con arregio á derecho.

Dado en palacio á 6 de mayo de 1868.-Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.»

#### GACETILLA.

Teatros. Segun parece, antes de salir de esta corte han sido escriturados de nuevo por el empresario del Teatro Real, para la próxima temporada, los artistas señorita Sonniere y Sres. Tamberlick, Selva y Padovani. Nes parece muy bien esta medida; pero al mismo tiempo que la apiaudimos, nos creemos en el deber de advertir à la empresa, que si ne se apresura à contratar además otros artistas de primer órden, no podrá hacerlo mas tarde probablemente, por ballarse

ya todos escriturados. No oivide que la Penco puede contraer compromisos con otras empresas, y que la célebre Borhgi-Mamo artista incansable en el trabejo, de gran mérite y muy querida del público de Madrid, si por casualidad no se halla aun contratada, podrá estarlo muy en breve.

Como nos consta que el público deploraria la ausencia de estas dos ilustres artistas en la temporada próxima, nos apresuramos á hacer esta advertencia, para tener el derecho de recordar à la empresa en tiempo oportuno su falta de actividad, si, por desgracia, no pudiéramos tener el gusto de oirias en el teatro Real el futuro invierno.

-El Sr. Larra ha terminado el libreto de una nueva zarzuela, que va a poner en música el Sr. Arrieta, con destino al teatro de los Bulos para la temporada próxim a.

-Así que termine sus representaciones la compapanía que actúa en el coliseo del Circo, parece que principiará á funcionar una de zarzuela, para cuyo objeto 28 esta activando la formacion de la misma, la que contará con artistas bastante conocidos.

-El tenor Tamberlick se halla ya en Bircelona, en cuyo teatro Principal cantará seis funciones. -lla sido prohibido por la censura de teatros el ju-

guere cómico en dos actos, titulado La Estrella de la montaña. -La New-York Weekly Review trae la noticia de

la destruccion del teatro Butiers por un incendio. La pérdida asciende á 10.000 libras esterlinas. unos 250.000 francos. -En el concierto celebrado en Paris el 21 del pa-

sado por Mr. Pasdeloup, han sido horriblemente silbadas las obras de Wagner y de Schumann. Traslado à los amantes de la música del porvenir.

La moda elegante. Véase el sumario del núme-

ro 17 de este bello periódico: Seccion de modas y labores. - Vestidos de verano: traje de tafetan gris piata.-Traje de bengala gamuzz.—Traje de tafetan negro.—Traje de pelo de cabra gris.—Traje de tafetan castaño dorado.—Peinado para jóven.-Método para formar un ovillo.-Metro encerrado en una nuez.-Dos cuadros bordados sobre nansouk .- Collar de cinta de moer .- Des puntos al crechet.-Sombrero redonde de fieltro.-Velo de butaca de frivolité. - l'raje de popelina de Lyon gris.-Traje de tafetan verde media tinta. -- Además contiene 31 dibujos que corresponden á esta sescion.

Seccion literaria.—El nido del águila, por D. B.-La cruz de la victoria, por D. Eusebio Martinez de Velasco. - Pablo el minero, por la baronesa de Wilson. -Una semana santa en Roma, por Fidelio.-Un magnífico figurin iluminado.-Problemas de ajedrez y

Proyecto, Habiéndonos ocupado ligeramente del que parece existir para la construccion de un barrio de obreros en esta córte, dimos cuenta de él, tomando de otro periédico los conocidos versos del final de un saneto de Argensola:

> €¡Lástima grande que no sea verdad tanta bellezalo

Esto ha dado lugar á que el Sr. D. Miguel Ayllon y Altolaguirre nos remita una espresiva carta, en que nos asegura que el proyecto es verdadero y está en vias de lievarse à efecto.

Nos alegramos mucho de ello y de que no sea este provecto uno de los muchos que se anuncian en este pais, y á los cuales, para espresar que no se lleven nunca á efecto, pueden aplicarse los indicados versos.

Otro juguete. Ya se ha hallade un pesatiempo con que reemplazar la famosa cuestion romana, que tanto dió que hacer á los herreros de la coronada villa. El nuevo juguete, que no tiene pretensiones politicas, se llama el zootropo. Es una caja circular, colocada sobre un pié, y en cuya circunferencia hay diez ó doce aspilleras ó estrechas aberturas. Deutro de la caja, en un circulo mas pequeño, se pega una banda de papel con dibujos caprichosos, hechos ad hoc. Se imprime movimiento á este aparato, y gira con mas rapidez que una perinola. Entonces las figuras a objetos, dibuja-dos en la banda interior de papel, aparecen en las actitudes ó formas mas estrañas, y combinándose á favor de la velecidad con que pasan por delante de las aber uras á que el espectador aplica la vista, saltan, bailan, tocan el violin ó el bombo, y ejecutan los mevimientos mas raros y risibles.

El sootropo ha tenido buena acogida en Paris, lo cual quiere decir que pronto le veremos sobre el velador ó el mármol de la chimenea de las damas madrileñas.

A sa Academia con él. El secretario de Algete ha publicado un anuncio-modelo, en el que se lee lo

siguiente: «El ayuntamiento ha acordado permitir la entrada á todos los vecinos, á pastar con sus ganados en el soto de los mismos, el dia 25 del actual, sintiendo que

tengan tan pocos pastos, efecto del temporal.» Por la muestra conocerán nuestros lectores cuál es el vecine que debe entrar de los primeros à pastar en

el soto de Aigete. Será notable. En el concierto que se verificará hoy martes en la plaza de Tores se ejecutará por 180 profesores la sinfonia de la épera Guillermo Tell y la

eriental del maestro español Carnicer. Adelantos relativos. Poco á poco se vau perfeccionando tanto los fusiles, que no estranaremos tenerios para este verano con ventilador, y para el in vierno con estufa. Ya, segun la siguiente noticia, les

tenemos con anteojo. Se ha concedi do privilegio de invencion á D. Diego Casaleis y Ramos, comandante de la guardia civil de esta corte, por un nuevo sistema español de fusil anteojo con muelle aguja y nueva caupsula-cartucho, aplicable a toda clase de fusiles y carabinas.»

Santo del dia. Santo Domingo de la Calzada, confesor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la igiesia del haspital de Monserrat.

#### BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Fondos públicos. 3 por 100 consolidado al contado, 33-95. Idem á fin de mes. 33-90.

Idem a fin del próximo, 00-00. Idem por 100 diferido al contado, 32-70. Idem á fin del próximo, 00-00. Amortizable de 1.º clase, 37-50 d. ldem de 2.4, 17-50 d. Deuda del personat, 25-35 d. Billetes hipotecarios, 93-00.

Carreteras y sociedades.

Emision de Abril, de 4.000, 83-50. idem de 2.000, 88-00 d. Idem de Marzo, de 2.000, 70.00. Idem de Junio, de 2.000, 93-70. ldem de Juno, de 2.000, 73-00. ldem de Agosto, de 2.000, 77-25. Obras públicas, de 2.000, 72-50 d. Canal de Isabel II, 1.000, 103-00 d. Obligaciones de ferro-carriles, 66.75. Idem nuevas, de 2.000, 65-80. Idem, id., de 20.000, 00-00. Banco de España, 139-25 d.

## **ESPECTACULOS**

TEATRO FRANCÉS .- (Variedades.) - 13.ª funcion de abono, à las ocho y media de la noche.

Orphée aux enfers.

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—A las nueve. - Una boda improvisada. - El vizconde. -Los apuros de Colás. - Baile.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. FIGURAS DE CERA. - Coleccion compuesta de

60 personajes.—Colegiata, 3.—Entrada 2 rs. PLAZA DE TOROS.—A las seis y media de la tarde (si el tiempo lo permite).—Concierto instrumental y tuegos artificiales, á beneficio de los pobres.

Editor responsable, D. Jost Garcia.

Madrid.-1868. Imprenta de José M. Faralde, Fomento, 18.

170

viejo para ser su padre, á fin de no hacerme sospechoso de ocultar proyectos, si digo que las admiro, que las estimo, que las amo á las dos. (Aplausos y sollozos.) El padre de la desposada, nuestro buen amigo aquí presente, es un noble carácter, y yo siento orgullo en conocerle. (Gran alboroto.) Es un hombre escelente, independiente, afectuoso, hospitalario, liberal. (Gritos entusiastas.) Que su hija goce de todas las felicidades que él pueda desearle, que encuentre en la contemplacion de esa dicha toda la satisfaccion de corazon y de espíritu que tanto merece: tales son, yo estoy seguro, los votos de todos nosotros. Bebamos á su salud, deseándoles larga

vida y toda clase de prosperidades. Mr. Pickwick cesó de hablar enmedio de una tempestad de aplausos. Los pulmones de los criados, dirigidos por Sam, se distinguian por su activa cooperacion: enseguida Mr. Wardie brindó á la salud de Mr. Pickwick, y este á la de la vieja; Mr. Snodgrass brindó por mister Wardle y este por Mr. Snodgrass, y todo fué alegría y festejos, hasta que llegó el tiempo de

levantarse de la mesa. Sam mantenia á la servidumbre en un estado de completa hilaridad, y el mofietudo comia y

dormia alternativamente. Prescindiendo de las lágrimas, la comida fué tan afectuosa como el almuerzo, é igualmente ruidosa. Enseguida vino el postre, nuevos brindis, despues el té, el café, y por último. el

baile. En el estremo de una larga sala, adornada con sombrios artesonados, estaban sentados los dos mejores violines y la mejor arpa de Muggleton; las paredes estaban adornadas con viejos candeleros de plata; el fuego chispeaba en la enorme chimenea; voces gozosas, risas alegres resonaban en toda la sala.

Si algo podia añadir interés á aquella agradable ceremonia, era el hecho notable de que Mr. Pickwick apareció sin polainas por la primera vez de su vida, si hemos de creer á sus mas intimos amigos.

-¡Vais á bailar? le preguntó Mr. Wardle.

-Necesariamente; ¿no veis que estoy vestido para eso? respondió, haciendo notar con complacencia sus medias de seda y sus escarpines.

-¡Vos con medias de seda! esclamó alegremente Mr. Tupman. -1Y por qué no, caballero, por qué no? con-

AVENTURAS DE PIOEWICK,

testó Mr. Pickwick con calor, volviéndose á su -¡Oh! efectivamente; no hay motivo alguno para que no las lleveis. -Lo supongo, caballero, lo supongo, dijo mister Piekwick en tono perentorio. Mr. Tupman habia querido reir, pero notó

> que era asunto sério: tomó un ademan grave, y confesó que las medias eran muy lindas. -Ya lo sé, dijo Mr. Pickwick, mirando fijamente á su interlocutor; creo que no hallareis nada estraordinario en estas medias, en cuanto

á medias. -¡No, ciertamente, nol se apresuró á respon-

der Mr. Tupman. Se alejó, v Mr. Pickwick recobró la espresion benévola que le era habitual.

-Estamos prontos, dijo Mr. Pickwick, que se habia colocado con la vieja al frente del baile, y que habia hecho ya tres pasos falsos, en su escesiva impaciencia de comenzar.

-: Vamosi esclamó Wardle, ahora.

De repente sonaron el violin y el arpa, y Mr. Pickwick partió con los brazos enlazados en los de su pareja, pero fué interrumpido por un aplauso general y por los gritos de: «[pasad] pasadin

-¿Qué hay? preguntó el filósofo, que no volvió á su sitio sino cuando callaron los violines y el arpa, y que no hubiera sido detenido por ningun poder de la tierra, aunque se hubiera incendiado la casa.

-¿Donde está Arabella Allen? esclamaron muchas voces.

-¿Y Winkle? añadió Mr. Tupman.

-¡Aquí estamosi esclamó Mr. Winkle, salien. do con su amable pareja del hucco de una ventana.

Mientras decia estas palabras, hubiera sido difícil decidir cuál de los dos estaba mas colorados, si él ó la jóven de los ojos negros. -¡Es muy particular, Mr. Winkle, que no po-

dais ocupar vuestro sitiol esclamó Mr. Pickwick irritado. -No lo encuentro particular, respondió mister Winkle.

-iOhl teneis razon, no es muy estraordinario, dijo Mr. Pickwick, mirando á Arabella con ojos muy espresivos; teneis razon, no tiene nada de particular.

No se pensó mas en aquella pequeña aventura, porque los violines y el arpa empezaron á POR CÁRLOS DICKERS.

tocar de nuevo. Mr. Pickwick empezó a bailar i no se habia visto los zapatos despues de cuarenotra vez, y con las manos cruzadas se pasaba de | ta años. un estremo á otro de la habitacion; las figuras se repiten, los golpes de pies marcan la medida; otra figura, y otra y otra. Jamás se vió un baile tan animado: y al fin, cuando la vieja fué sustituída por la mujer del eclesiástico, cuando catorce parejas hicieron la figura, cuando mister Pickwick y su nueva pareja se encontraron á la cola del baile, se vió que aquel eminente sabio continuaba bailando y sonriendo con una dul-

zura angélica, que supera toda descripcion. Mucho antes de que Mr. Pickwick se cansara de bailar, los recien casados desaparecieron de la escena; hubo en el piso bajo una soberbia cena, y despues gran sesion alrededor de la

mesa. Mr. Pickwick se despertó muy tarde al dia siguiente; creyó recordar de una manera confusa que habia invitado particular y cordialmente á cuarenta y cinco personas á comer con él en la posada de El Buitre, la primera vez que

se reunieran en Londres. El día pasó alegremente, y cuando llegó la

noche, Sam preguntó á la doncella Emma: -Decid, querida; ¿vuestra familia tiene historias en la cocina á estas horas?

-Si. Mr. Weller, respondió Emma; en noche de Navidad tiene que ser así; nuestro amo no olvidaria las viejas costumbres por nada del mundo.

-Vuestro amo hace muy bien; no he visto nunca un caballero tan completo.

-Es verdad, dijo el mofletudo mezclándose en la conversacion; ino eugorda magnificos puer-Mientras el gordo hablaba así, un resplandor

de semi-canibal brillaba en sus ojos al recordar los pies de carnero asado. -¡Ah! ¿al fin despertais? dijo Sam.

El gordo mofletudo hizo un signo de afirmacion. -Pues bien, jóven boca constricta, le dijo

Sam, si no dormis un poco menos y haceis un poco mas de ejercicio, os profetizo que llegareis a ser un tipo semejante a aquel caballero que tenia una cola de raton. -XY que le pasó á ese caballero? preguntó

Joe con voz mas segura.

-Lo que vais á oir: era el hombre mas ancho

171

-¡Bondad divinal esclamó Emma. -Si señor: si hubieran puesto un modelo de sus propias piernas en la mesa donde comia, no las hubiera conocido; iba á su oficina con una cadena de oro que pendia de su vientre, y un reló que valia.... temo decir demasiado.... cuanto un reló puede valer.- Hareis bien en no llevar ese reló, le decian sus amigos; os lo robarán.-¡Bah! dijo él.—Sí, respondieron; os lo robarán.— Bien, dijo; quisiera ver á un ladron sacar de aqui este reló, cuando yo no puedo sacarlo; está tan apretado en el bolsillo, que cuando quiero ver la hora, miro el reló de la tienda del panadero .- Diciendo esto, reia con tan buena gana, que parecia que iba á reventar; sale con su peluca empolyada y un rabo de raton y se va al Araud, con su cadena y un enorme reló que no cabia en el pantalon; no habia un ratero en Lóndres que no hubiera tirado de la cadena; pero la cadena no queria remperse, ni el reló queria salir; así es que se fatigaban en vano, mientras el gordo se iba riendo á su casa; al fin. un dia paseaba tranquilamente, y se le aparece un ratero acompañado de otro de cabeza muy grande.-Vais á probar inmediatamente, dijo, veamos. De repente el ratero se separa del de la cabeza grande y se lanza sobre el vientre del gordo con tanta fuerza, que lo hace doblar da dolor, este se pone á gritar, pero el ratero le dice al oido: - Ya está hecho, caballero. Cuando el gordo se levanta se encuentra sin reló, y desde entonces su digestion ha quedado muy embroilada. Tened mucho cuidado, jóven, y haced por ne engordar tanto.

Cuando Sam concluyó este cuento moral, que pareció afectar mucho al mofletudo, nuestros tres personajes se dirigieron á la cocina.

Era una pleza donde se encontraba reunida toda la familia, segun la costumbre anualmente observada desde tiempo inmemorial por los antecesores de Mr. Wardle; este acababa de colgar con sus propias manos enmedio del techo una enorme rama de vizco (1), que dió crígen instantáneamente á una deliciosa escena de lucha y confusion; enmedio del desorden, Mr. Pickwick, con una galanteria que hubiera hecho hopor á un

(1) En las fiestas de Navidad se acostumbra en loglaterra colgar del techo una rama, y todo el que logra arrastrar una jóven bajo la rama, que se ha visto, un verdadero hombre gordo, que tiene derecho á besarla.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA. AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Lassecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la sirma del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olsato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada.

las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando so ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, rue Richer, Paris.—En Madrid, J. Simon, agente general, Borrel hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, Ulzurrun, Saavedra.

# ANUNCIOS.

DICCIONARIO

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, PENINSULAR Y ULTRAMARINA,

Se ha publicado el tomo 1.º y sale otro cada mes. Los pedidos al autor, Fomen-

#### POR D MARCELO M. ALCUBILLA. Segunda edicion.

Recomendadas por las eminencias medicale Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los padecimiemtos de la garganta, las angimas, el 
garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las influmaciones de la boca. 
Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion 
causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que accarra el mercurio en la dentatura 
Son utilissimas à los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., 
porque suavizan la voz y impiden la fatiga de 
la garganta. a garganta.

DEPOSITOS:

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, fam., Faub.-SaintDenis, 90. — En Madrid: J. Simon,
caballero de Gracia, 3; Borrell hermanos,
Puerta del sol; Sanchez Ocaña, Moreno Miguel, pharmaceut; las Perfumerias: C. Gonzalo, Alcala, 34, y carrera de
S. Geronimo, 21; P. de Frera, Carmen, 1.

#### BANOS

MINERO-MEDICINALES DE QUINTO,

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Temporada desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Elegancia, comodidad, economía y bienestar para todas las clases. Son útiles como depurativos, contra las afecciones humorales y sobre todo los males secretos, las afecciones del aparato digestivo y urinario, etc.

Vease el folleto, que se facilitará calle de San Mateo, 8.

#### JARABE DEPURATIVO

de cortezas de naranjas amargas con yoduro de polasio

DE J. P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARÍS.

El yoduro de potasio es un verdadero altorante, un depurativo de grande eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los estomagos, sea cual fuere la constitución del enfermo, sin perturbar ninguna de las funciones. Su composicion siempre igual permite à los me-dicos hjar las dosis segun los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias y terciarias, aun reumaticas, para las cuales es el mas seguro específico. Pábrica y punto de espendicion maison J. P. Laroze,

ue des Lions-Saint-Paul, 2, Paris. Depósito general para Ispaña, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 3, Mudrid. Deposito: Maurid, Borrell hermanos; Sa-

avedra; Moreno Miquel. - Barcelona, i. amon Cuyas, calle de Llauder, 4; Borrell hermanos; tiomez y Fortuny .- Alicante, Hernan dez. - Cadiz, Taconnet. - Valencia, Miguel Domingo y Roncal, y en casa de los princivales farmaceuticos

### AGUA DESTILADA.

À 5 rs. arroba. Laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

# LA UNION,

COMPAÑÍA DE SEGUROSZÁ PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS,

autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, establecida en Madrid, calle de Fuencarral, num. 2.

CAPITAL SOCIAL 32.000,000 DE REALES.

#### Consejo de administracion.

Exemo Sr. Conde de Villanueva de la Sr. D. Luis Viado, propietario. Exemo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-Barca, Senador del Reino y propietario, Presidente. Exemo. Sr. D. Juan Pedro Muchada,

Senador y propietario.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Balles-

parán cuantas esplicaciones se soliciten.

teros, Jefe superior de Administracion y propietario.

Ministro de Gracia y Justicia y ex-Presidente del Congreso de los Diputados. Sr. D. Tomás María Mosquera, Jele

honorario de Administracion, Abogado y propietario. DIRECTOR GENERAL: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Miguel Oribe.

## Ramo de incendios.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo.

existencia, la suma de doce millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

atiende à la indemnizacion de los siniestros y averias, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,253.000,000 de reales, repartidos en 75,762 riesgos, habiendo importado los premios mas de 36.000,000 de reales.

#### Seguros sobre la vida.

combinaciones que tienen por base la duracion de la vida humana.

Las establecidas hasta la presente, son:

1. SEGURO POR LA VIDA ENTERA, cuyo objeto es legar un capital al fa-

plazo determinado al contratarle.

3. SEGURO DE CAPITAL DECRECIENTE, aplicable á garantizar por una

posiciones anuales de las sociedades mútuas de supervivencia.

5.\* RENTAS VITALICIAS INMEDIATAS, que la Compañía paga hasta el fa.

llecimiento del rentista, desde el dia en que se firma la póliza.

6. RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS, cuyo disfrute no empieza hasta una

época convenida al contratarse, durando hasta la muerte del rentista.

Se admiten suscriciones: en Madrid, en la direccion general, y en provincias, en casa de los representantes de la Companía, quienes facilitarán gratis prospectos, y

Se advierte à los habitantes de las provincias que tuvieren la desgracia de perder alguna persona de la familia, y quisieren que su cuerpo fuese embalsamado por el Doctor Simon, remitan en seguida el aviso nor

nicadas para mientras llegue aquél con sus ayudantes.

PRECIOS CONVENCIONALES.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

## AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada,

de él, así como del yodo cuando se ha tomado con escesso.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, rue
Richer, París.—En Madrid, J. Simon, agente general, Borrel hermanos, Escolar,

Moreno Miquel, Quesada, Somolinos, Ulsurrun, Sasvedra.

# CEITE DE BELLOTAS



#### EFICACISIMO CONTRA LA CALVICIE.

Calle de Jardines, número 5.—Madrid.—Precio: 6, 12 y 18 reales frasco.

Depósito central para Europa, en Paris, Pasaje Jauffroy, al Moscovita. DEPÓSITO CENTRAL PARA IAS AMÉRICAS, EN LA HABANA, SR. MATAS, [OBISPO, 81.

En pocas líneas se va á demostrar la accion fisiológica de este nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atencion de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas; la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente y produce esas escamas ó caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen á la salida del cabello, que queda en estado de pelusilla en el espesor de la puel, Bl aceite de bellotas posee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion, neutralizar los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, lopecia y hasta la canicie. Nuestro aceite de bellotas. superior à todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras sin escepcion (segun la opinion de mas de sesenta periódicos científicos), desarrolla una ligera escitacion en la piel, activa la circulacion de las membranas, nutre los bulbos enfermizos y les obliga a echar el tronco a los tallos capilares. Los sucesos de nuestro específico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con perseverancia Tambien sirve simplemente para el tocador, para lustrar, conservar y dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

PUNTOS DE VENTA.

(Entiéndase que la P. quiere decir Perfumería, la C. Comercio, la F. Farmacia y la D. Droguería.)

Albacete, P. de Martinez y F. de Tebar. Almeria, F. de Moya. Alicante, F. de Soler, y F. de Hernandez. Ávila, C. de Gutierrez. Antequera, F. de Rios. Algeciras, F. de Utor. Barcelona, F. de Borrel, del Globo de Monserrat, y P. de Tosas, Badajoz, F. de Ordoñez. Búrgos, C. de Moliner, P. de Villalain y P. de Hernaiz. Betanzos, C. de Martinez. Baeza, C. de Garzon. Burgo de Osma, F. de Rica. Bilbao, D. de Somonte y P de Sacristan. Cartagena, P. de la Cruz. Cádiz, P. de Rey. Ceuta, F. de Utor. Córdoba, F. de Montilla. Coruña, F. de Moreno. Cienfuegos, P. del Cubano. Cárdenas, C. de Saavedrá. Cuenca, C. de Gomez, Cáceres, P. de Vinegra. Cuevas de Vera, P. de Marquez, Ferrel, D. de Galan, Gerona, F. de Vivas, Granada, D. de Puente del Carbon y P. de Rivas. Habana, P. de Matas. Haro, F. de Baltanás. Gijon, C. de Winder, Jaen, C. de Bermejo y F. de Puente del Carbon y P. de Rivas. Habana, P. de Matas. Haro, F. de Baltanás. Gijon, C. de Winder. Jaen, C. de Bermejo y F. de Alvar. Jerez de la Frontera, F. de Gonzalez y P. de Dez. Lérida, F. de Abadal. Lorca, P. de Carrillo. Logroño, P. de Anguiano. Mahon, F. de Teixidor. Matanzas, F. de San Jorge. Málaga, F. de Navas, P. de Castilla y P. de Alarcon. Murcia, C. de Almazan. Oviedo, F. de Santa Marina. Pamplona, P. de Razquin. Plasencia, P. de Pezueta. Palma, P. de Canals. Palencia, P. de Fontana. París, al Moscovita, pasaje Jauffroy. Santiago, P. de Villar. Quintanar de la Orden, D. de Villacañas. Reus, P. de Gulli y F. de Andreu. Sevilla, P. de Perrier y P. de Pinto. Santander, P. de Alonso. San Sebastian, P. de Ayestaran y P. de Lazcanotequi. San Fernando (isla), P. de Miralles. Soria, P. de Losada. Salamanca, F. de Villar, C. de Pozueta y D. de Villar Segovia, C. de la viuda de Cibati. Toledo, F. Martin y Duque. Tortosa, P. de Villuendas. Talavera de la Reina, C. de Fardo. Vitoria, P. de Blanco. Valencia, P. de Melendez y F. de Martin. Valladolid, P. del Ramillete Oriental. y P. de Rossigaol. Zafra, C. de Saiz, Zaragoza, P. de Larroque, de Barril, de Jordan y de Malet. Zamora, F. de la viuda de Escera

de Rossigaol. Zafra, C. de Saiz. Zaragoza, P. de Larroque, de Barril, de Jordan y de Malet. Zamora, F. de la viuda de Escera. Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en almacen. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. Nota. Se usa con un cepillo suave, con objeto que toque á la epidermis.

> DEPEPSINA GRIMAULT Y C'AFARMACEUTICOSEN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los ali-menntos, sin ninguna fatiga para el estóniago ni los intestinos: bajo su influencia, lus malas dimenntos, sin ninguna latiga para el estoniago ni los intestinos: bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituítas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesas casi por encanto. Las gastrátis y gastralgias mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquacas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en ál el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

Depósito principal en París, rue de la Feuillade, núm. 7.—Idem para España, oficina de farmacia del Doctor Simon, Madrid, calle del Caballero de Gracia numero 3; Borrell hermanos, Puerta del Sol, Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo; Moreno Miquel, calle del Arenal; Sanchez Ocaña, calle del Príncipe.

#### JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

El Jarabe de Boubée, farmacéutico, antiguo diputado du Gers (Francia), calma instantaneamente, los accesos de liota y de Reumatismos, sin producir jamás crisis ni congestiones en el estómago ó en la cabeza, cuenta ya treinta y seis años de éxito.

Dirigirse à M. Boubée hijo, farmacéutico en Marsella —En París, maison Truelle, rue de la Verrerie, número 15.-Precio en España, 52 rs. botella en el depósito principal es-tablecido en Madrid, farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocana y Moreno Miquel.

172 y la besó con cortesía y decoro; la vieja dama se que convenia á una ceremonia tan importante y séria; pero las jóvenes, como no estaban imbuidas tanto en la supersticiosa veneracion de aquella costumbre, ó creian que el beso era mas agradable cuanto mas costaba conseguirlo, luchaban, gritaban y forcejeaban, corrian por todes lados, amenazaban y reprendian, defendiéndose hasta que los caballeros menos osados parecian renunciar á su empresa; de pronto notaban que era inútil resistir mas tiempo, y consentian en ser besadas; Mr. Winkle abrazó á la dama de los ojos negros, Mr. Snodgrass abrazó á Emilia; Sam por au parte, no creyendo necesario ponerse bajo el árbol sagrado, besaba á Emma y á las demas criadas donde quiera que las atrapaba; Mr. Wardle estabajunto á la chimenea, contemplando aquella escena con la mas viva satis. faccion, mientras el mofletudo devoraba oculta-

mente un pastel de Navidad. taban cubiertos de audor, los cabellos caian estropeados y Mr. Pickwick, despues de haber besado á la vieja, permanecia en pie bajo la rama, mirando con fisonomía risueña lo que pasaba en torno suyo; de repente la jóven de los ojos negros, despues de haber cuchicheado con las otras jóvenes, se lanzó hácia Mr. Pickwick, le echó los brazos al cuello, y lo besó tiernamente en la mejilla izquierda; enseguida todo el tropel de las jóvenes rodeó al sabio filántropo, y antes de que tuviera tiempo de saber de

Era un espectáculo gracioso ver á Mr. Pickcajadas resonaban por tudas partes; pero despues sué mas gracioso aun ver á Mr. Pickwick, cubiertos los ojos con un pañuelo de seda, chocando con las paredes, tropezando y precipitándose por todas partes, realizando en fin todos los misterios de la gallina ciega, hasta el momento en que atrapaba á uno; á su vez se ocupó en evitar la gallina ciega, y lo consiguió con una agilidad y una presteza, que escitaron los aplausos de todos.

Quando se canseron de jugar á la gallina cie-

ga, se sentaron todos alrededor de una sustan-

-Esto, dijo Mr. Pickwick, me parece muy bien.

-Es nuestra costumbre invariable, respondió Mr. Wardle; todo el mundo, criados y trabajadores, se sienta en nuestra mesa la vispera de Navidad, como veis; aquí contamos viejas historias, hasta que suena la media noche anunciándonos la flesta. Trundle, atizad el fuego.

Millares de chispas brillantes resplandecian en los aires, cuando los troucos ardientes fueron removidos y la llama esparció un agradable calor, que penetró hasta los últimos rincones de la habitacion é iluminó todos los rostros.

-Vamos, dijo Wardle; una cancion, una cancion de Navidad; yo cantaré una, si no hay otra mejor.

-¡Bravo! esclamó Mr. Pickwick.

-Llenad los vasos, continuó Mr. Wardle. El viejo Wardle entonó con voz fuerte y franca una cancion, que fué recibida con calurosos aplausos.

El fuego recibió nuevos troncos y el ponche circuló otra vez.

-¡Cómo nieva! dijo uno de los criados en voz baja.

- ¿Está nevando? preguntó Wardle. -Sí señor.

-¿Qué hay? preguntó la vieja; ¿ha pasado alguna cosa? -Nada, mamá; dice que está nevando.

-¡Ah! dijo la vieja; así nevaba hace muchos

años.... esperad que recuerde.... justamente cinco años antes de la muerte de tu pobre padre. Era la noche de Navidad tambien, y me acuerdo que él nos contó la historia del viejo Gabriel Grub, á quien se llevaron los duendes. -;La historia de quién? greguntó mister

Pickwick. -De un viejo sacristan que fué llevado por los duendes, segun las buenas gentes de este

-No se puede dudar; ¿no habeis oido decir desde vuestra infancia que se lo llevaron los duendes, y aun lo dudais? -Bien, mamá, dijo Mr. Wardle; se lo llevaron,

si os empeñais; se lo llevaron los duendes, Pickwick: esa es toda la historia. -No, no es esta toda la historia, continuó Pickwick; yo quiero saber como, cuándo y de

Qué manera se lo llevaron.

-¡Muy bien! dijo Sam; poned un ramo de !

Navidad dentro; el otro plato al lado. -Sam retrocedió algunos pasos para examinar el aspecto del festin; estaba aun abstraido

en tan deliciosa con templacion, cuando la sociedad llegó y se puso á la mesa. -Wardle, dijo Mr. Pickwick despues que se sentaron; un vaso de vino en honor de este feliz

-Con mucho gusto, mi viejo amigo, replicó Mr. Wardle; Joe, imaldito chicol ya está durmiendo.

-No señor, no duermo, respondió el gordo saliendo de un rincon, donde se ocupaba en devorar un pastel de Navidad.

-Llenad el vaso de Mr. Pickwick.

El monetudo lienó el vaso de Mr. Pickwick y se retiró despues detrás de una silla, donde observaba con una especie de fruicion inquieta el jaego de los cuchillos y los tenedores, y el tránsito de las comidas de la bandeja al plato y del plato á la boca.

-¡Que Dios os bendiga, mi viejo amigo! dijo Mr. Pickwick.

-Lo mismo os digo, esclamó Wardle con afecto.

-Mistress Wardle, dijo Mr. Pickwick, nosotros, los viejos, debemos beber juntos en honor de este feliz acontecimiento.

La vieja se hallaba en aquel momento en una postura majestuosa, porque estaba sentada al estremo de la mesa en traje de brocado, con Mr. Pickwick á un lado y la recien casada á otro; Mr. Pickwick no habló muy alto, pero la vieja lo oyó y bebió un vaso de vino brindando á su larga vida y á su felicidad; enseguida la buena señora empezó un relato muy detallado de su boda, acompañado de su disertacion sobre la moda de los tacones altos, y algunas particularidades de la vida de la encantadora lady Tollimglower, ya difunta. A cada pausa de su narracion, la vieja reia de todo corazon, y las jóvenes hacian lo mismo: luego, cuando las jóvenes reian, la vieja vo via á reir con mas fuerza, diciendo que siempre su historia habia parecido escelente, lo cual hacia reir de nuevo á todos, y ponia á la vieja del mejor humor posible.

El pastel de boda fué cortado en trozos, que · circularon por toda la mesa. Las jóvenes guar-

POR CÁRLOS DICKERS.

mohada y soñar con sus futuros esposos, lo cual ocasionó muchos sonrojos y muchas risas.

169

-Mr. Miller, un brindis, dijo Mr. Pickwick á su antiguo cenocido, el caballero de la cabeza

-Con gran satisfaccion, replicó este con aire solemne.

-Permitidme brindar, dijo el viejo eclesiás-

-Y á mí tambien, dijo su mujer.

-Y á mí tambien, y á mí tambien, repitieron en toda la mesa algunas voces alegres.

Mr. Pickwick, cuyos ojos resplandecian de bondad y regocije, espresó su satisfaccion á cada nueva voz: despues, levantándose de repente,

-¡Señoras y caballeros!

-¡Escuchad, escuchad, escuchad!

esclamó Sam con exaltacion. -Que entren todos los criados, dijo el viejo Wardle, interponiéadose para impedir la reprimenda que Sam iba á recibir de su amo; dar á cada uno un vaso de vino para que respondan todos al brindis.

Entre el silencio de la reunion, el cuchicheo de las criadas y la reserva de los criados, mister Pickwick dijo:

-Señoras y caballeros... no... no diré señoras y caballeros... os llamaré mis amigos, mis queridos amigos, si las damas quieren permitirme esta libertad.

Aquí Mr. Pickwick fué interrumpido por los aplausos frenéticos de las damas, y se oyó declarar á la de los ojos negros que abrazaria de buena gana á aquel Mr. Pickwick. Mr. Winkle preguntó si el abrazo no se podia dar por poderes; pero la jóven de los ojos negros contestó que no, acompañando su negativa con una mirada que queria decir: «probadlo.»

-Mis queridos amigos, continuó Mr. Pickwick; voy á proponer un brindis á la salud de los esposos. ¡Que Dios los bendiga! (Lágrimas y aplauses.) Mi jóven amigo Trundle es un escelente sugoto, y yo sé que su mujer es una muy amable y encantadora jóven, bien capaz de trasportar a otra esfera la dicha que ha esparcido en torno suyo en la casa paterna. (Aquí el mofletudo empezó á lloriquear, y Sam, agarrándole por el cuello, lellevó fuera.) Yo quisiera, continuó Mr. Pickwick, yo quisiera ser jóven para casarme con su hermana. (Aplausos.) Pero como daron algunos trozos para ponerlos bajo su al- no lo soy, me creo feliz en encontrarme bastante

Tiene actualmente asegurados de 4,825.000 000 de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1,217 incendios ocurridos en los nueve años que l'eva de

Seguros marítimos.

Para demostrar el crédito de que goza la Companía por la exactitud con que

Las operaciones que la Compañía se propone desarrollar comprenden todas las

llecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra. 2. SEGURO TEMPORAL, cuya diferencia del anterior es que se limita à un

prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.

4. SEGURO DE CAPITAL CRECIENTE, destinado á poner á cubierto las im-

## EMBALSAMAMIENTOS.

telégrafo à su laboratorio, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, MADRID,

y tomen luego las precauciones que por igual con lucto les serán comu-

las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruya los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse

descendiente de lady Tollimglower, tomó á la \ vieja por la mano, la llevó bajo el arbusto místico sometió á aquel acto de política, con la diguidad

En fin, los gritos se acabaron, los rostros esqué se trataba, fué besado por todas ellas.

wiek en el centro del grupo, empujado ya á un lado ya á otro; tirábanle de la nariz y de la barba, quitabanle los anteojos, y ruidosas car-